



# Resolución Ministerial

N° 460 - 2016 - MINEDU

Lima, 29 SET. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 405-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora DIANA CYNTHIA PANDO TINOCO, Especialista de la referida Oficina General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo; siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, a fin de garantizar la continuidad en el servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora VERONICA ALICIA SIFUENTES SARMIENTO, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 405-2016-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma manuscrita]*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación